

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTISIETE DE FAMILIA

BOGOTÁ, D.C. (CUNDINAMARCA), tres (03) de septiembre de 2020.

Proceso: Declaración de unión marital de hecho, sociedad patrimonial y su disolución.
Radicado Nº 1100131-10-027-2018-00498-00

Asunto: Audiencia de que tratan los artículos 372 y 373 del CGP.

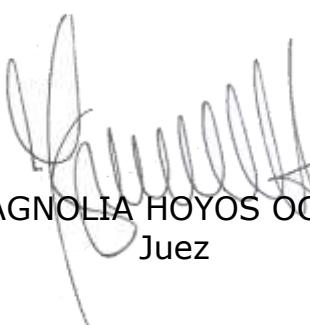
Audiencia virtual (art. 23 del Acuerdo PCSJA-20 11567 del Consejo Superior de la Judicatura, en concordancia con los artículos 372 y 373 del CGP) autorizada y celebrada a través del canal LIFESIZE.

Inicio audiencia: 2:42 pm del 3 de septiembre de 2020

Fin audiencia: 05:08 pm del 3 de septiembre de 2020

COMPARECIENTES: Demandante: Ginna Patricia Franco Camargo C.C. 52.621.981 y su apoderado: Dr. Álvaro Enrique Nieto Bernate C.C. 1.013.582.329 y T.P 272.133 del C.S de la J; Demandados: Hristo Petrov Ivanov I.D. 641028666 y pasaporte: 383516273, María Fernanda Echandía Cuartas C.C. 31.149.167, María Naciancena Cuartas Mosquera C.C. 29.633.143; El apoderado de los demandados: Dr. Héctor Hugo Buitrago C.C. 80.059.697 y T.P 122.126 del C.S de la J; Los testigos: Victoria Eugenia Delgado Montoya C.C. 41.772.930, Esperanza Rosas Bernal C.C. 41.758.330, Juan Pablo Buitrago Rosas C.C. 1.018.484.923, Graciela Uribe Álvarez C.C. 25.271.411, Luis Noel Mórea Muñoz C.C. 12.272.062, María Constanza Mejía Contreras C.C. 52.260.523 y María Eugenia Sánchez Cabrera C.C. 36.173.089; Curador Ad-litem de los herederos indeterminados Dr. Ángel González C.C. 17.345.497 y T.P 22.393 del C.S de la J; Traductora: Doris Dukova C.C. 52.442.946 con certificado 0374 del 4 de febrero de 2013 de la Universidad Nacional de Colombia.

Para la continuación de la diligencia en etapa de recepción de interrogatorios de parte se fija el día 15 de septiembre de 2020 a la hora de las 2:30 p.m.



MAGNOLIA HOYOS OCORÓ
Juez